

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: La invitación cursada al Director del Instituto Nacional de la Juventud, Sr. Matías Rodríguez, para participar en la VII Reunión Especializada de Juventud del MERCOSUR, en la ciudad de Foz do Iguacu, Paraná, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que la misma, se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de diciembre del 2010;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia del Sr. Luis Acosta, Asesor de la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Sr. Luis Acosta;-----

II) que la organización anfitriona se hará cargo de gastos de hospedaje y alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social se hará cargo del gasto de los pasajes;-----

III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos, debido a que la organización anfitriona envió la invitación el día 30 de noviembre de 2010;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No 15.809 de 8 de abril 1986; en los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto No 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

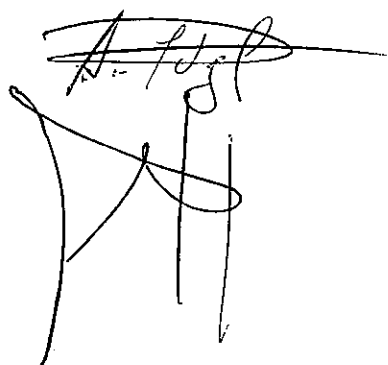
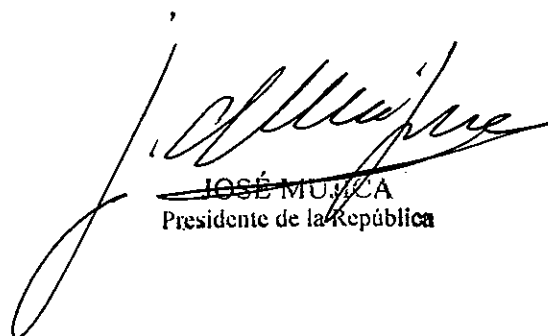
1°.- Designase en Misión Oficial al Sr. Luis Acosta, Asesor de la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud, quien participará en la VII Reunión Especializada de Juventud del MERCOSUR, que

se desarrollará en la ciudad de Foz de Iguazu, Paraná, República Federativa de Brasil, entre los días 13 y 17 de diciembre del 2010.-

2º.- El precio del pasaje correspondiente al Sr. Luis Acosta, por el trayecto Montevideo Foz de Iguazu Montevideo, por un importe de hasta U\$S 569 (dólares americanos quinientos sesenta y nueve) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3º.- Otórgasele un viático de U\$S 66 (dólares americanos sesenta y seis) correspondientes a cinco días al 10 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de agosto de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4º.- Comuníquese, notifíquese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the top.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', with a long horizontal stroke at the top.

JOSE MUJICA
Presidente de la República